



Cod. Exp.: 2024PHEL0009
Titular:

Asunto: 2024ko Lanbideren Enplegua Sustatzeko programa: 4 Baso/erreka langile peoi

CONTRATACIÓN TEMPORAL

1/ CONTRATACIÓN

PUESTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	DURACIÓN
4 Trabajadores/as forestales peones	Limpieza de márgenes y radicación de plantas invasoras. Red de caminos naturales y mantenimiento de espacios naturales.	100 %	6 meses

2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- Estar empadronado en un municipio de la Comarca Alto Deba con seis meses de antelación a la fecha de la convocatoria.
- No podrán ser contratadas las personas que hayan sido contratadas en las convocatorias de ayudas a las acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2023 o en las convocatorias de ayudas a la contratación de personas jóvenes por parte de entidades locales en el marco del programa operativo FSE Plus 2021-2027 de la CAPV para el ejercicio 2023.
- Permiso de conducir B.

3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os, en base a los criterios establecidos.

4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de las personas candidatas será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

5/ TRIBUNAL

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

El Presidente:

- Un/a Técnico/a municipal o jefe/a de área.

Vocales:

- Un/a técnico/a municipal de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.



Cod. Exp.: 2024PHEL0009
Titular:

Asunto: 2024ko Lanbideren Enplegua Sustatzeko programa: 4 Baso/erreka langile peoi

- Un/a funcionario/a municipal propuesto/a por la representación sindical.

Secretario/a:

- Un/a funcionario/a municipal.

6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**
Arano eta Gartzia maisu-maistra 8
Tel.: 943 252000
baz@arrasate.eus

7/ NORMAS DE SELECCIÓN

- **Méritos: (50 puntos)**
 - Estar empadronado en Mondragón con 6 meses de antelación a la convocatoria: 10 puntos
 - Euskera: acreditación del PL1 (documentada o mediante la realización de la prueba correspondiente): 10 puntos.
 - Mayor de 55 años: 5 puntos
 - Parados de larga duración: 5 puntos. Tendrán la consideración de personas desempleadas de larga duración las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo durante al menos 360 días en los 540 días anteriores a la contratación.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Ser titular o beneficiario de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI/BGDS): 5 puntos.
 - Tener la condición legal de incapacitado con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento y ser compatible con el desempeño de las funciones y tareas que le corresponden: 5 puntos.
 - Experiencia laboral: 1 punto por mes completo de trabajos forestales, hasta un máximo de 5 puntos. Los trabajos realizados a tiempo parcial tendrán la consideración de jornadas completas.
- **Pruebas: (50 puntos)**
 - Teórico-práctico: conocimiento de la profesión de operario forestal: se valorará de 0 a 50 puntos y debe salir un mínimo de 25 para progresar.